

BUENOS AIRES, 4 DE JUNIO DE 2025

SEÑOR(ES) COOPAGUA COOPERATIVA DE TRABAJO LTDA
 AV. ESCALADA 1367/83
 C.P.: 1440 - CABA

T.E.: 46358300

ORDEN DE COMPRA N° 222/2025
 EXPEDIENTE N° 1.500.966/2025
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 173/2025
 DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2025
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 1.461/2025
 DE FECHA 23 DE MAYO DE 2025
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA
 CON DOMICILIO EN: LIBERTAD 731, 8°PISO (1012) - CAPITAL FEDERAL
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	570	Provisión de bidones de agua potable embotellada retornable de veinte (20) litros de capacidad y cuatro (4) equipos dispensadores de agua en comodato, para suministro de agua fría y caliente, compatible con bidones de veinte (20) litros, para la dependencia de la Dirección General de Tecnología sita en Libertad N° 731, 8° piso, C.A.B.A., a partir del mes de Junio de 2025 o del día inmediato hábil siguiente a la notificación de la orden de compra si esta fuera posterior, y por el plazo de doce (12) meses. Cantidad mínima: 520 unidades Cantidad máxima: 570 unidades	4.000,00	2.280.000,00
2	80	Provisión de bidones de agua potable embotellada retornable de veinte (20) litros de capacidad y dos (2) equipos dispensadores de agua en comodato, para suministro de agua fría y caliente, compatible con bidones de veinte (20) litros, para la dependencia de la Dirección General de Tecnología sita en Cerrito N° 536, Entre Piso, C.A.B.A., a partir del mes de Junio de 2025 o del día inmediato hábil siguiente a la notificación de la orden de compra si esta fuera posterior, y por el plazo de doce (12) meses. Cantidad mínima: 60 unidades Cantidad máxima: 80 unidades	4.000,00	320.000,00
3	210	Provisión de bidones de agua potable embotellada retornable de veinte (20) litros de capacidad y dos (2) equipos dispensadores de agua en comodato, para suministro de agua fría y caliente, compatible con bidones de veinte (20) litros, para la dependencia de la Dirección General de Tecnología sita en Cerrito N° 536, P.B., C.A.B.A., a partir del mes de Junio de 2025 o del día inmediato hábil siguiente a la notificación de la orden de compra si esta fuera posterior, y por el plazo de doce (12) meses. Cantidad mínima: 180 unidades Cantidad máxima: 210 unidades	4.000,00	840.000,00
4	370	Provisión de bidones de agua potable embotellada retornable de veinte (20) litros de capacidad y un (1) equipo dispensador de agua en comodato, para suministro de agua fría y caliente, compatible con bidones de veinte (20) litros, para	4.000,00	1.480.000,00
		TRANSPORTE A FS 2		4.920.000,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		4.920.000,00
4		la dependencia de la Dirección General de Tecnología sita en Cerrito N° 536, 4° piso, C.A.B.A., a partir del mes de Junio de 2025 o del día inmediato hábil siguiente a la notificación de la orden de compra si esta fuera posterior, y por el plazo de doce (12) meses. Cantidad mínima: 330 unidades Cantidad máxima: 370 unidades		
5	260	Provisión de bidones de agua potable embotellada retornable de veinte (20) litros de capacidad y dos (2) equipos dispensador de agua en comodato, para suministro de agua fría y caliente, compatible con bidones de veinte (20) litros, para la dependencia de la Dirección General de Tecnología sita en Viamonte N° 1147, 6° piso, CABA, a partir del mes de Junio de 2025 o del día inmediato hábil siguiente a la notificación de la orden de compra si esta fuera posterior, y por un plazo de doce (12) meses. Cantidad mínima: 230 unidades Cantidad máxima: 260 unidades	4.000,00	1.040.000,00
6	70	Provisión de bidones de agua potable embotellada retornable de veinte (20) litros de capacidad y un (1) equipo dispensador de agua en comodato, para suministro de agua fría y caliente, compatible con bidones de veinte (20) litros, para la dependencia de la Dirección General de Tecnología sita en Lavalle N° 1220, P.B., C.A.B.A., a partir del mes de Junio de 2025 o del día inmediato hábil siguiente a la notificación de la orden de compra si esta fuera posterior, y por el plazo de doce (12) meses. Cantidad mínima: 45 unidades Cantidad máxima: 70 unidades	4.000,00	280.000,00
7	110	Provisión de bidones de agua potable embotellada retornable de veinte (20) litros de capacidad y un (1) equipo dispensador de agua en comodato, para suministro de agua fría y caliente, compatible con bidones de veinte (20) litros, para la dependencia de la Dirección General de Tecnología sita en Lavalle N° 1240, P.B., C.A.B.A., a partir del mes de Junio de 2025 o del día inmediato hábil siguiente a la notificación de la orden de compra si esta fuera posterior, y por el plazo de doce (12) meses. Cantidades mínimas: 95 unidades Cantidades máximas: 110 unidades	4.000,00	440.000,00
8	350	Provisión de bidones de agua potable embotellada retornable de veinte (20) litros de capacidad y un (1) equipo dispensador de agua en comodato, para suministro de agua fría y caliente, compatible con bidones de veinte (20) litros, para la dependencia de la Dirección General de Tecnología sita en Lavalle N° 1240, 1° piso, CABA, a partir del mes de Junio de 2025 o del día inmediato hábil siguiente a la notificación de la orden de compra si esta fuera posterior, y por el plazo de doce (12) meses. Cantidad mínima: 320 unidades Cantidad máxima: 350 unidades	4.000,00	1.400.000,00
9	40	Provisión de bidones de agua potable embotellada retornable	4.000,00	160.000,00
		TRANSPORTE A FS 3		8.240.000,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 2		8.240.000,00
9		de veinte (20) litros de capacidad y un (1) equipo dispensadores de agua en comodato, para suministro de agua fría y caliente, compatible con bidones de veinte (20) litros, para la dependencia de la Dirección General de Tecnología sita en Av. Comodoro Py N° 2002, PB, C.A.B.A., a partir del mes de Junio de 2025 o del día inmediato hábil siguiente a la notificación de la orden de compra si esta fuera posterior, y por el plazo de doce (12) meses. Cantidad mínima: 30 unidades Cantidad máxima: 40 unidades		
10	100	Provisión de bidones de agua potable embotellada retornable de veinte (20) litros de capacidad y un (1) equipo dispensador de agua en comodato, para suministro de agua fría y caliente, compatible con bidones de veinte (20) litros, para la dependencia de la Dirección General de Tecnología sita en Av. Comodoro Py N° 2002, 2° piso, C.A.B.A., a partir del mes de Junio de 2025 o del día inmediato hábil siguiente a la notificación de la orden de compra si esta fuera posterior, y por el plazo de doce (12) meses. Cantidad mínima: 70 unidades Cantidad máxima: 100 unidades	4.000,00	400.000,00
11	90	Provisión de bidones de agua potable embotellada retornable de veinte (20) litros de capacidad y un (1) equipo dispensadores de agua en comodato, para suministro de agua fría y caliente, compatible con bidones de veinte (20) litros, para la dependencia de la Dirección General de Tecnología sita en Av. de los Inmigrantes N°1950, 2° piso, CABA, a partir del mes de Junio de 2025 o del día inmediato hábil siguiente a la notificación de la orden de compra si esta fuera posterior, y por el plazo de doce (12) meses. Cantidad mínima: 70 unidades Cantidad máxima: 90 unidades	4.000,00	360.000,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		9.000.000,00
		SON: PESOS NUEVE MILLONES		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA E-MAIL: dgt.direccion-general@pjn.gov.ar		
		FORMA DE PAGO: =====		
		EL PAGO SE HARA DENTRO DE LAS SETENTA Y DOS (72) HORAS DE RECIBIDA LA FACTURA CONFORMADA, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO A LAS CLAUSULAS PARTICULARES DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 141 "REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION", APROBADO POR LA RESOLUCION C.M. N° 254/15 Y MODIFICATORIAS.		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>NOTA: ====</p> <p>LA PRESENTE "ORDEN DE COMPRA ABIERTA" ESTA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y LO PREVISTO EN LOS ART. 192, INC. 2 Y 194 DEL REGLAMETO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, Y CIRCULAR AG 7/24. TIENE POR OBJETO LA PROVISION DE AGUA POTABLE EMBOTELLADA EN BIDONES RETORNABLES, INCLUYENDO EL SERVICIO DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE LOS DISPENSERS FRIO/CALOR NECESARIOS, LA PROVISION PERIODICA DE LOS BIDONES DE AGUA, EL SERVICIO TECNICO Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS, DEL GAS REFRIGERANTE (EN CASO DE SER NECESARIO PARA RECARGA DE LOS EXPENDEDORES), LOS FILTROS DE RECAMBIO, COMO ASI TAMBIEN EL MANTENIMIENTO, LA DESINFECCION Y LA HIGIENE DE LOS DISPENSADORES, PARA ABASTECER LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES SEGUN LAS CANTIDADES Y MODO DE PROVISION DETALLADOS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE COMPLEMENTAN EL PRESENTE.-</p> <p>PLAZO PARA CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACION: =====</p> <ul style="list-style-type: none"> - LA NOTIFICACION DE LA SOLICITUD DE PROVISION AL CONTRATISTA DARA INICIO AL PAGO DE ENTREGA DE LOS BIENES POR PARTE DEL PROVEEDOR. - EL PLAZO DE ENTREGA SERA DE CUARENTA Y OCHO (48) HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACION DE LA RESPECTIVA SOLICITUD DE PROVISION DE LOS BIDONES DE AGUA. - EL PLAZO DE CUMPLIMIENTO PARA LA INSTALACION DE LOS EQUIPOS EN COMODATO ES DE DIEZ (10) DIAS HABILES DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA RESPECTIVA. - LOS DIAS Y HORARIOS DE ENTREGA DEL BIEN SERAN PREVIAMENTE, CONVENIDOS CON QUIEN EJERZA LA SUPERVISION, DE LUNES A VIERNES EN EL RANGO DE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HS. DENTRO DEL TERMINO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA DEBERA CONTEMPLAR A LOS FINES DEL CUMPLIMIENTO EN TIEMPO DE SUS OBLIGACIONES, LAS RESTRICCIONES QUE PUDIERAN GENERARSE COMO CONSECUENCIA DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES Y TAREAS PROPIAS DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA. EL INCUMPLIMIENTO DE ESOS PLAZOS DARA LUGAR A LAS PENALIDADES QUE CORRESPONDIEREN, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL PRESENTE PLIEGO Y DEMAS NORMATIVA APLICABLE. LAS ENTREGAS PARA CADA REGLON SE PERFECCIONARAN CUANDO LOS BIENES ADJUDICADOS DEL MISMO HAYAN SIDO REQUERIDOS Y ENTREGADOS A TOTAL SATISFACCION DEL ORGANISMO CONTRATANTE, EN LA PROPORCION EN LA QUE SE HAYA REALIZADO DICHS REQUERIMIENTOS. <p>SUPERVISION DE LA PRESTACION: EDIFICIO LIBERTAD 731, 8° PISO, C.A.B.A SRA. LAURA TOCCO TEL. 4124-3273 EMAIL. dgt.area.administrativa@pjn.gov.ar</p> <p>EDIFICIO CERRITO 536, E.P,P.B Y 4°, C.A.B.A SR. WALTER ANDERSEN TEL. 4124-4561 EMAIL. dgt.coordinacion@pjn.gov.ar</p> <p>EDIFICIO VIAMONTE 1147, 6° PISO, C.A.B.A</p>		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>SR. HERNAN PENEDO TEL. 4124-4538 EMAIL. dgt.comunicaciones@pjn.gov.ar EDIFICIO LAVALLE N° 1220, P.B, C.A.B.A</p> <p>SR. DIEGO CAPUL TEL. 3988-8273 EMAIL. dcapul@pjn.gov.ar EDIFICIO LAVALLE N° 1240, P.B., 1 PISO, C.A.B.A</p> <p>SR. GASTON CALLEJON TEL. 4124-4501 EMAIL. dgt.departamento-operaciones@pjn.gov.ar EDIFICIO AV. COMODORO PY N° 2002, P.B y 2° C.A.B.A</p> <p>SR. JORGE JURE TEL.4032-7481 EMAIL. dgt.cc-comodoropy@pjn.gov.ar</p> <p>EDIFICIO AV. DE LOS INMIGRANTES N° 1950, 2° PISO, C.A.B.A SR. ELBA RIOS TEL. 4130-6356 EMAIL. dgt.cc-inmigrantes@pjn.gov.ar</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 020002 2 1 100000 11.3 9.000.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025.</p>		

U.A.



[Handwritten Signature]
 María So...
 SUBDIRECTORA GENERAL
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

